Noticiero de Soria

Miercoles 14 de Diciembre de 1898. DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA. AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 868.

LA SEÑORA

D.ª Mercedes Marco de Sanz

FALLECIÓ EN BERLANGA DE DUERO

Á LAS 11 DE LA MAÑANA DEL DIA 8 DE DICIEMBBE DE 1898

A los 31 años de edad.

D. E. P.

Su desconsolado esposo don Antonio Sanz Encabo, su hijo Benito, sus padres don Victoriano y doña Victoria, sus hermanos doña Agustina, doña Feliciana y don Juan, su madre política doña Micaela Encabo, sus hermanos políticos don Benito y don Arsenio Sanz, sus tíos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos la encomienden á Dios en sus oraciones y se dignen asistir á la MISA DE FUNERAL *que en sufragio de su alma, habrá de celebrarse hoy miércoles á las diez de la mañana en la Iglesia de San Juan de Rabanera, por cuyo favor le vivirán reconocidos.*

Soria 13 de Diciembre de 1898.

(El duelo se despide en el Templo.)

EL SEÑOR

Don Juan Francisco García

Y MARTÍN.

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y PROFESOR DEL COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE BURGO DE OSMA,

Falleció en dicha Villa el día 9 del actual á las 4 de la mañana,

A los 35 años de edad

D. E. P.

El Director y Profesores del Colegio, su desconsolada madre Doña Agustina Martín, hermana Doña Victorina García, hermano político Don Probo Asenjo, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

Al participar á sus amigos y relacionados tan dolorosa pérdida, les suplican encarecidamente se dignen encomendarle á Dios y rogar por su eterno descanso, por cuyo favor le vivirán agradecidos.

Burgo de Osma 12 de Diciembre de 1898.

El Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo de Osma, concede cuarenta días de indulgencia á todos los que rueguen á Dios por el alma del finado.

DÉBITOS Á LA HACIENDA

Responsabilidades de los concejales por los del encabezamiento de consumos.

El Delegado de Hacienda de Zaragoza, que meses atrás se esforzaba en el *Boletín oficial* de la provincia en demostrar á los Alcaldes de la misma que del puntual ingreso del importe de los encabezamientos por consumos dependía el que no sobrevinieran las desdichas que ahora sufre la nación, y que, para en el caso de que no se verificaran esos ingresos, venía, en sustancia, á acusar de malos patriotas á las citadas Autoridades locales y á declinar en ellas las culpas y responsabilidades del desaste, publica ahora una nueva circular acerca de la materia, con afirmaciones también muy peregrinas y apreciaciones notoriamente erróneas en el orden legal.

Acusa, en efecto, á varios Ayuntamientos, del delito de distración de fondos, de atentado contra los recursos del Tesoro, de haber pospuesto á otros más secundarios los intereses de la Nación; y les amenaza con responsabilidades y penas, en cuya comparación las del infierno vienen casi á resultar suaves.

¿Por qué? Pues sencillamente, por haber aplicado al pago del contingente provincial y de obligaciones de primera enseñanza el 100 por 100, establecido como recargo municipal, de las cantidades recaudadas por consumos sin estar cubierto el cupo del Tesoro.

Esta es, ni más ni menos, la falta que se deduce de la circular citada; y á nosotros se nos ocurre en primer término, preguntar: ¿tiene seguridad el Delegado de Hacienda de Zaragoza de no haber incurrido en la misma distración de fondos, de no haber atentado contra los recursos de los Municipios y de no haber pospuesto á otros más secundarios los intereses de la instrucción primaria, en la liquidación de las sumas recaudadas por contribuciones territorial é industrial y en la aplicación é ingreso de los recargos municipales sobre dichas contribuciones establecidos y que están destinados por la ley al pago de los Maestros, á satisfacer una ateneíón tan sagrada como la de la educación de los ciudadanos, y que no cede en importancia á ninguna otra de las que se relacionan con la vida nacional? ¿Está cierto de no haber incurrido, en este punto, en las mismas culpas y de no merecer penas iguales á las con que conmina á los Alcaldes?

¿Qué han de hacer estos Alcaldes, si, por una parte, el Delegado de Zaragoza les conmina con el presidio por pagar á los Maestros y á la Diputación antes de estar por completo solventes con la Hacienda por el impuesto de consumos, y, por otra, no los saca de las horcas caudinas en que los Gobernadores y las Diputaciones y sus arrendatarios los ponen liquidando con fidelidad y entregando puntualmente las sumas realizadas por los recargos destinados al pago de las instrucción primaria y del contingente provincial? ¿Qué van á decir de estos Alcaldes los grandes órganos de la opinión, si tienen por pagar á los Maestros?

Pero, aparte de esto, y concretando la cuestión á su aspecto legal, ¿qué tienen que ver Ayuntamientos y Alcaldes con la prelación que el Delegado de Zaragoza invoca en favor de la Hacienda, para el cobro de sus créditos, en concurso con otros acreedores? ¿Estima á los Ayuntamientos de la provincia en estado de concurso? ¿Cree que ninguna otra Autoridad, Tribunal ni Corporación está facultada para embargarles sus rentas y recursos, mientras la Hacienda no esté completamente pagada? Pues, cuénteselo á las Autoridades y Corporaciones que efectúen tales embargos, dígaselo al Gobernador y á la Diputación cuando apremien para que se pague á los Maestros y el contingente provincial; preséntese como tercerista de mejor derecho en estos procedimientos, pero no conmine con el presidio y la ruina á los procuradores gratuitos del deudor.

Muy discutible nos parece esa preferencia que el Delegado de Zaragoza invoca, sobre todo con relación á los débitos por atenciones de primera enseñanza. Pero aun dándola por supuesta, ya que no tenemos para qué discutirla en cuanto no es á los Ayuntamientos á quienes este extremo de la cuestión interesa, resultará de todos modos errónea la afirmación de la circular de dicho Delegado en la parte en que principalmente nos proponemos combatirla.

Cierto que la entidad Municipio debe responder en todo caso del importe íntegro de los encabezamientos por consumos, sal y alcoholes. Mas una cosa es esto y otra muy distinta que los individuos de los Ayuntamientos incurran en responsabilidad por indebida aplicación de fondos, si recaudándose, por ejemplo, 150 por razón del impuesto de consumos y de su 100 por 100 de recargo municipal, aplican 75 á los cupos del Tesoro y otros 75 al Municipio, aun cuando falten todavía 25 para el completo pago á la Hacienda.

Esta tendrá indudable derecho para el cobro de tal diferencia. Para realizarla podrá emplear el apemio contra los bienes y rentas que al Municipio correspondan como entidad. Le asistirá si se quiere preferencia respecto de otros acreedores. Pero una cosa es esto, repetimos, y otra muy distinta que los Concejales sean responsables con sus bienes é incurran en distración de fondos, por lo que á esa diferencia se refiere. No habrá, en tal supesto, indebida aplicación ni responsabilidad personal, contra lo que afirma el Delegado de Zaragoza con celo más exagerado del que requiere el servicio de los altos intereses que invoca, y que es, ante todo y sobre todo, el servicio de la justicia.

(De *El Consultor de los Ayuntamientos*)

La regeneración de España.

II.

Que quien habrá de realizar el milagro de nuestra regeneración futura por medio del trabajo, preguntábamos en nuestro anterior artículo.

Como solución general al problema propuesto, desde luego podemos contestar, que los factores de esa regeneración débenlo ser, al propio tiempo, el pueblo español, y sus gobiernos, porque no puede esperarse que de fuera vengan á regenerarnos, lo que sería ya el colmo de la ignominia, que algunos desesperados aceptarían á trueque de hallar un posible alivio á nuestros gravísimos males.

Pero no por ser esta solución la más digna y racional, es menos difícil de realización.

En nuestro carácter nacional, hay vicios de origen, vicios de idiosincrasía y vicios adquiridos por contagio.

En nuestros gobiernos hay un solo vicio: el no saber gobernar.

Necesitáse, pues, que nuestro pueblo se corrija, ante todo, de sus vicios originarios, idiosincráticos y adquiridos, y que acierte

á elegir gobiernos que sepan á su vez gobernarle.

Cuales son esos vicios de que adolece nuestro pueblo, sería imposible puntualizarlo en trabajo tan somero como el que ofrecemos al público. Sín embargo, como nota general, diremos, que el pueblo español, hasta aquí, ha vivido en el mundo fantástico de sus pasadas glorias y aún fingiéndose glorias las que fueron lamentables derrotas; y creyéndose el pueblo invencible, bravo, audaz y temerario por excelencia, ha cometido empresas superiores á sus fuerzas, burlándose de las del enemigo, al que creia derribar solo al soplo de su aliento de gigante. Nuevo ó más bien, eterno «Quijote», ha desafiado á todos los follones y malandrines que se han puesto á sus locuras y extravíos; y solo cuando molido á palos ha caido del «Rocinante» de su soberbia, es cuando ha reconocido, que no bastan el valor y la audacia para triunfar de la fuerza ordenada y científica, que es el nernio moderno de las victorias.

Este es uno de sus vicios de origen, hereditario, trasmitido de generación en generación por nuestros cantores épicos, nuestros romanceros y cancioneros modernos.

El pueblo español es apático, refractario á la educación científica, fatalista como oriundo de musulmanes, rutinario y apegado á sus tradiciones y costumbres como ningún pueblo del mundo.

Es un pueblo que no piensa, porque solo la ilustración abre las válbulas de la inteligencia, y un pueblo que ofrece el tristísimo estado intelectual que España en la escala de los pueblos ilustrados, tiene que ser, forzosamente, lógicamente, vencido y dominado por los pueblos ilustrados é inteligentes, como lo es el individuo indocto por el que le aventaja en sabiduria é inteligencia.

El pueblo español, desde que estuvo en comunicación directa y fácil con los demás civilizados de la tierra, se asimiló de ellos todo lo malo, sin adoptar ninguna de sus grandes conquistas progresivas; y á sus vícios nacionales, unió los vicios exóticos, resultando un carácter hibrido, que ni se asemeja ya al legendario español, ni es el perfecto remedio del carácter extranjero.

Trocó su antigua religiosidad en escepticismo, ó en mogigatería; aumentó la corrupción privada de sus costumbres con la corrupción descarada pública de que hacen alarde otros pueblos vecinos; su antigua modestia y frugalidad, se cambiaron en funesta y desapoderada ambición de goces, de lujos, de bienestar, y no poseyendo los medios que otros pueblos para disfrutar de esas ventajas, entronizóse la desmoralización administrativa, único medio de obtener rápidamente la fortuna, que no se podía labrar por el trabajo, la inteligencia y la constancia.

Esa desmoralización fué la que produjo la chispa del incendio que ha devorado en pocos años todo nuestro poder colonial. Cada ladrón de los que han ido á Cuba ó Filipinas, casi desnudo, y ha vuelto poderoso ó abrigado, se ha traido en la maleta un trozo de nuestra soberanía colonial.

Resumiendo: el pueblo español es un pueblo ignorante y desmoralizado, y para obtener su regeneración, es preciso, ante todo, que se ilustre y se moralice.

En España no hay más que tres caminos para hacer fortuna: ó apoderarse de la Administración pública ó dedicarse al fraude comercial... ó á esperar el premio gordo de la lotería de Navidad, que también es el sueño dorado de todo español neto.

Es preciso, pues, para que por el trabajo nos regeneremos, suprimir la burocracia especuladora, aumentar los carabineros, y decretar la abolición de la timba nacional.

Hay otro, que no podemos llamar vicío, sino defecto, aunque grave, y de modernísimo origen: el indiferentismo.

El pueblo español ha caido en treinta años á esta parte en el indiferentismo más absoluto, después de haber sido el pueblo más susceptible, más quisquilloso, más levantisco que existe; y sinó díganlo sus setenta años de guerras civiles, de revoluciones, motines, asonadas y guerras extrangeras.

Pero el indiferentismo no es una enfermedad que acomete de pronto á un pueblo, como el «oidium» ó la «filoxera» á la vid, sino que vá desarrollándose poco á poco merced á varias concausas que sería muy larga de estudiar.

Veamos los principales que han contribuido al estado de marasmo que padece el pueblo español, y qué explica el por qué sufre lo mismo los gobiernos malos, que son los más, que las grandes catástrofes nacionales, como si echado en el surco, cansado y sin esperanza de alivio, se sintiera morir, sin importársele un ardite que sobre él pasen carros y carretas, que unos cuantos se apoderen de su riqueza, arrastren su honra por el lodo, pierdan el patrimonio que heredó de sus abuelos y mañana, tal vez, se repartan sus pobres vestiduras pueblos extraños, ávidos de aprovechar los resios que le quedan para remendarlos y hacertos prosperar, por nuevos y más eficaces medios que los que él posee, ni puede poseer en largo tiempo.

EMILIO DE LA CERDA GARIOT.

Notas Madrileñas

(POR CORREO)

De nuestros correspansales.

La animación política ha crecido estos últimos días de un modo extraordinario, y el aspecto de las cuestiones pendientes puede decirse que ha cambiado totalmente en 24 horas.

Pensaba el Sr. Sagasta abrir las cámaras tan pronto como pasaran las fiestas de Navidad y una vez ratificado el tratado de París, plantear la cuestión de confianza con la dimisión del Ministerio. Pero ocurre ahora preguntar si las cámaras americanas rechazarán la anexión de Filipinas quedando derrotada la política imperialista del Presidente. En caso afirmativo el problema no ofrecería duda, pues ratificando el tratado de paz los Estados Unidos se haría otro tanto en nuestras Cortes en los primeros días de Enero; si por el contrario se asbtiene Mac-Kinley de enviarlo al Senado ante el temor de una derrota, es casi seguro que haciendo uso el Sr. Sagasta de los seis meses que tiene para la ratificación del tratado, planteará la cuestión de confianza, para disolver las actuales Cortes antes de esa fecha. Depende todo pues, de la conferencia que tengan los Sres. Sagasta y Montero Ríos, pues este indudablemente ha de dar la solución al problema político.

***

Se ha recibido en el Ministerio de la Guerra un telegrama de la Habana dando cuenta de la salida de aquel puerto del vapor *Colón*, conduciendo al general Maroto, 60 jefes y oficiales y numerosas fuerzas de los regimientos de Vergara, Soria y Barcelona. Tambien han embarcado con rumbo á la Península los batallones de Garellano y Canarias.

***

Telegramas de Washington dicen que el departamento de guerra se ha encargado de los funerales de Calixto Gacía á quien se le tributarán honores de general con mando.

El cadáver del cabecilla cubano será conducido á Cuba, pero se ignora donde recibirá sepultura.

***

El general Weyler ha recido un extenso telegrama del Sr. Paraiso en el que este manifiesta haber visto con agrado las declaraciones hechas recientemente por el general respecto á las conclusiones de la Asamblea de Zaragoza.

***

Mañana es esperado en Cadiz el vapor *Villaverde* que como ya anunciamos conduce al general Blanco. De todas suertes no es seguro que dicho barco fondee en la población citada.

Suyos afectísimos,

LUIS-MANUEL.

Madrid 13 de Diciembre de 1898.

Noticiero de Soria

El Avisador Numantino de mañana publicará lo siguiente:

«El escrito titulado *La respuesta* que aparece en el número 1776 de *El Avisador Numantino*, correspondiente al domingo 11 del mes actual, firmado por don Joaquín Lillo y Bravo, dió origen á que el Sr. Rioja enviase dos amigos suyos á pedir explicaciones al Sr. Tejero para que éste manifestase si había autorizado al Sr. Lillo para tomar el nombre de *El Avisador* como lo hace en dos sitios de su escrito, y que si se hacía responsable el Sr. Tejero, como director de este periódico del contenido del mencionado escrito.

El Sr. Tejero manifestó, que no había concedido esa autorización y que no podia hacerse responsable de dicho escrito por afectar única y exclusivamente á la polémica surgida entre los señores Lillo y Rioja y que así lo haría público en el periódico que dirige.

También los representantes del Sr. Rioja manifestaron que éste se consideraba ofendido por el suelto de redacción que aparece en el propio número de *El Avisador;* á lo que contestó el Sr. Tejero que lo había escrito en contestación á otro suelto que publicó el *Noticiero* en su número 867 del sábado último, pero que, esto no obstante, no guardaba rencor ni prevención alguna contra el Sr. Rioja, pues no se trata aquí de personalidades.

En vista de estas leales y francas explicaciones del Sr. Tejero, los representantes del Sr. Rioja ofrecieron que éste haría en el *Noticiero* idénticas manifestaciones de que no abriga rencor ni prevención alguna contra el Sr. Tejero, con lo cual queda terminado este asunto.

Y en prueba de la sinceridad de nuestros actos, publicamos lo anteriormente tratado, firmándolo para que conste.

VICENTE TEJERO.»

***

En vista de las anteriores explicaciones del señor Tejero respecto al suelto publicado por el *Noticiero* en su número 867 correspondiente al sábado último, nosotros declaramos no abrigar rencor ni prevención alguna al señor Tejero y en prueba de la sinceridad de nuestros actos, firmamos esta declaración.

PASCUAL P. RIOJA.

Repatriados sorianos.

El domingo último llegó á Soria el repatriado José Lafuente, natural de Valterrés, soldado del segundo Batallón del Regimiento de Tarragona.

—El lunes vino Pablo Orden Delgado, natural de Ocenilla, soldado del Batallón Cazadores de Mérida, desembarcó en Barcelona.

—Ayer martes llegaron: Inocencio Bayon, de Torrehermosa, soldado del Batallón de Guipuzcoa, desembarcó en Santander.

—Antonio Lapuente Calvo, natural de Osona, soldado del Batallón provisional de Puerto Rico, desembarcó en Santander.

—Manuel Peña; de Ateca, soldado del Batallón Hernán Cortés, desembarcó en Barcelona.

Hoy miércoles, no ha llegado ningún repatriado.

Nuestro corresponsal de Burgo de Osma, nos comunica la triste noticia del fallecimiento del Licenciado en Filosofía y Letras D. Juan Francisco García Martín, acaecido en aquella villa en la madrugada del 9 del corriente.

Joven aún, y dotado de un talento nada común, ha bajado al sepulcro cuando se disponía á tomar parte en las oposiciones á Cátedras que tendrán lugar en el próximo mes de Marzo, cuyos trabajos tenía ultimados y presentados en la Dirección de Instrucción pública.

Colaboró en varios periódicos y entre ellos en el «Diario de Soria» que le tenía encomendada una de sus secciones.

En la actualidad desempeñaba en el Colegio de segunda enseñanza del Burgo de Osma, las cátedras de Geografía, Historia de España y Universal y Psicología Lógica y Etica.

Descanse en paz, y reciba su desconsolada madre y familia, el testimonio de nuestro profundo sentimiento.

El expediente de adjudicaciones de fincas al Estado, correspondiente al ejercicio de 1896-97 ha sido anulado en virtud de faltas de tramitación, habiendo quedado sin efecto todas las subastas que durante dicho año se celebraron.

El número de fincas adjudicadas entonces, asciende á 3.235.

El lunes último tuvo lugar en la parroquial de Nuestra Señora La Mayor, el oficio fin de año por el eterno descanso del que en vida fué nuestro estimado amigo don Ezequiel Tejero Almendariz (q. e. p. d.)

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la estancia en esta capital del acreditado ortopédico, de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, quien continuará recibiendo en la Fonda del Comercio hoy y mañana de 11 á 1 y de 3 á 6 á cuantos deseen consultarle.

Esta mañana á las diez se ha celebrado en la iglesia de San Juan de Rabanera, *Misa de funeral* en sufragio del alma de doña Mercedes Marco de Sanz á cuyo acto han asistido numerosos amigos y relacionados de los Sres. Sanz Encabo y Marco, á los que reiteramos la expresión de nuestro sentimiento por su inmensa desgracia.

La Autoridad gubernativa de la provincia interesa la busca y captura del joven pintor Germán Alvarez.

En arriendo ó venta se cede la Fábrica de hilados y tejidos de lana, situada á un kilómetro de Soria á orillas del río Duero.

D. E. P.—Ha fallecido en Laina el Farmacéutico, nuestro querido amigo y paisano, don Juan Ayllón de Pablo, hermano carnal de doña Dominica y político de don Tiburcio Ortega, á los cuales y demás familia enviamos nuestro sentido pésame por tan sensible desgracia.

El sábado próximo á las diez y media de la mañana tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora la Mayor, la función solemne de bendición de la bandera de la asociación de *La Cruz Roja* de Soria, á cuyo acto están invitadas Autoridades y Corporaciones etc., teniendo entendido que la oración sagrada estará á cargo del ilustrado Canónigo magistral don Juan Plaza.

Se cree que vendrá el Illmo. Prelado de la Diócesis y algunas otras personalidades oficiales de *La Cruz Roja.*

La administración de este periódico ruega á todos los señores suscriptores que tengan descubiertos sus abonos, se sirvan satisfacerlos en estos días manifestando á la vez si desean la renovación de suscripciones para el año próximo, incluyendo el importe.

Creemos conveniente llamar la atención de los contribuyentes acerca de que el día 1.º de Enero comenzarán las visitas para el descubrimiento de la riqueza oculta, procediéndose á formar expediente de defraudación á los que antes de ese día no hayan declarado lo que realmente poseen.

El sábado próximo 17 del actual tendrá lugar á las nueve y media de la mañana en la Iglesia de San Juan de Rabanera el *Oficio fin de año* de doña Vicenta Soria y á las diez y media en la iglesia de El Salvador el de doña Eduvigis Ayllón Martialay de Terrel.

Que en paz descansen.

Interesa mucho leer el anuncio que tratando de la *vacuna* publica en la cuarta plana el DOCTOR MONGE.

Se están llevando á cabo los últimos ensayos de la velada de «La Cruz Roja» que en el Salón-teatro del Casino de Numancia ha de tener lugar la noche del proximo sábado, y reina gran animación para tan culto y caritativo espectáculo.

El domingo próximo se celebrará una misa solemne en la iglesia del cercano pueblo de Alma-

jano, función costeada por el devoto don Francisco Valer.

Asistirá la banda de música *La Lira Soriana* que cantará la misa y tocará después pasando el día en dicho pueblo.

Dice un colega:

«La baja iniciada en el precio del ganado de cerda cebado se ha acentuado en la presente semana, pagándose en la provincia de Cáceres á 11 y media pesetas arroba, precio general, y por partidas á 11 pesetas. En Castilla aún se paga á 12'50 pesetas.»

El Ministerio de la Guerra ha dispuesto que por las capitanías generales se explore la voluntad de los individuos y clases de tropa de los cuerpos que deseen ingresar como alumnos en las academias regionales preparatorias para sargentos, tengan ó no los interesados las condiciones que el reglamento fija.

En las solicitudes que se presenten han de especificarse qué condiciones faltan á los solicitantes.

El comercio de lanas, según dice una Revista, decrece de una manera alarmante, y nadie recuerda decadencia tan rápida y tan profunda, destacándose de esa actualidad comercial un hecho tristísimo, cual es la emigración del comercio de lanas hacía el extranjero, trasportando más allá de la frontera las fábricas, los almacenes de contratación, los capitales y el material. Unos transfieren sus operaciones á Bélgica, algunos á España y el menor número á Inglaterra.

Lo más sorprendente, es que en medio de la grave evolución que señalamos para dicha materia, ni en Argelia deja de aumentar su producción. Los Estados Unidos, que han comprendido el partido que puede sacarse de las lanas, discuten en estos momentos con la República Argentina un tratado para disminuir en 20 por 100 los derechos que hasta hoy han pagado las lanas argentinas al importarse en los Estados Unidos.

Se ha dispuesto que las clases é individuos de tropa regresados de Ultramar que se encuentran en uso de licencia trimestral, continúen, una vez terminada aquella, en la misma situación, ínterin otra cosa no se determine.

De Almarza.

Han fallecido Doña Venancia Mabo Mirón y el farmacéutico que por espacio de 57 años desempeñó la profesión en este pueblo, don Francisco Martínez, padre del médico de Almajano don Lino, siendo ambos entierros verdaderas manifestaciones de duelo, pues los finados gozaban generales simpatías, siendo muy sentida su muerte.—*El Corresponsal.*

Registro Civil:

Registros hechos durante la primera decena del mes de Diciembre de 1898:

—4 nacimientos, 2 varones y 2 hembras.
—7 defunciones, 2 varones y 5 hembras.
—Matrimonios ninguno.

Mercados de la provincia.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros Corresponsales:

GÓMARA.—En el último mercado de esta villa ha valido la fanega de trigo puro, 11,00 pts.—Común 9,00.—Centeno 7,00.— Cebada 6,00.— Avena 4,00.—Alubias blancas 18.—Id. encarnadas 19.—Garbanzos 35.=Guijas 8'00.—Lentejas 8,25.=Yeros 8,50.—La arroba de patatas nuevas 1.—Id. Aceite 14.—Carne de cordero 0'00.—Huevos de gallina la docena 1,00.

Afluencia regular. Venta mucha. Tiempo escelente.

—

BURGO DE OSMA.—Trigo puro los 55 litros, ó sea la fanega castellana 11,00 pesetas.—Común 9,50 Centeno 6,75.—Cebada 5,75.— Avena 3,50.—Alubias blancas 18.00.—Id. encarnadas 20,00-Garbanzos 30.--Guijas 8,50.--Lentejas, 9,0--Yeros 8,00—La arroba de patatas 1.—Huevos de gallina, la docena 1,25.

—

ALMARZA.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana, 11'00 pesetas. — Común 9,50 Centeno, 7'50.—Cebada, 6'50.—Avena, 4,25.—Garbanzos 00.—Guijas 8,00.—Lentejas 8,00.—Yeros 10.

—

MEDINACELI.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'00 pesetas.—Común 8,50=Centeno 70.0--Cebada 6,00.—Avena 4'00.=Lentejas 12.—Alubias blancas 24.—Encarnadas 26.—Garbanzos 32.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 0,90.—Huevos de gallina, la docena 1,15.

—

NOVIERCAS.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,00 ptas.—Común 8,25. Centeno, 7'00.—Cebada 5,50. Avena 4,25.- Garbanzos 30, Guijas, 12.—Lentejas, 12.-Yeros, 8'00-Patatas los 11 kilos y medio ó sea la arroba 0,90.—Huevos de gallina, la docena 1,00

—

BERLANGA DE DUERO.= Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10,00 pesetas.-Común 7,50.—Centeno 6.00--Cebada 5.50--Avena 3,25—Alubias blancas 21'00.—Encarnadas 24.—Garbanzos 30.—Guijas 12.—Lentejas 12.=La arroba de patatas 1,10.—La docena de huevos de gallina 1,00.

—

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10'50.—Común 7,75.—Centeno 6,50—Cebada 5.50.-Avena 3'75-Alubias blancas 18,—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.--Guijas 7,00.—Lentejas 0.00—Yeros 8,80.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,00.—Carne de vaca el kilo 0,.—id. de carnero, 1,30.—id. de cordero 1'30 Huevos de galina, la docena 1,10.

Instrucción Pública

NOMBRAMIENTOS INTERINOS.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el 11 del actnal, ha hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos.

D. Mateo Lasheras Barca, para la escuela de San Felices; don Lorenzo Grijalba Morales, para La Rubia; don Pedro Rupérez Palomas, para Morcuera; don Vicente Crespo Francés, para Santa María del Prado; don Daniel de Pablo Laguna, para Matute de Almazán; don Pedro Martín García, para Carrascosa de Arriba; don Antonio Muñoz Ballesteros, para Señuela; don Tomás Gonzalo Delgado, para Ocenilla; don Tomás García Fuentelsaz, para Aylloncillo; don Tomás Pérez Fresno, para Quintanas Rubias de Abajo; doña Jorefa Marijuan Gil, para Borchicayada; doña María C. Rogelio Duro, para Alpanseque; con Demétrio Mata y Mata, para San Andrés de San Pedro; don Aniceto Ransanz, para Boos; don Adolfo del Río, para Losilla; dcn Timoteo Hernández Castillo, para Pedro; don Valentín Anguiano, para Liceras; don Miguel Vicente Gil, para Arbujuelo; don Esteban Pérez para Sotillo de Caracene, y don Pedro de Pablo Laguna.

—

El Ayuntamiento de Almazán ha solicitado la sustitución de una de las escuelas que sostiene actualmente por la de párvulos creada en la misma villa por una institución piadosa.

El Estado ha dado la orden de pago del importe del primer trimestre del actual año económico, de las subvenciones que tiene concedidas á las escuelas mixtas de esta provincia.

—

En muchas provincias se están llevando á cabo las propuestas para el nombramiento de delegados y subdelegados de partido, en virtud de la nueva reforma de la Inspección de primera enseñanza.

Según tenemos entendido muy en breve aparecerá en el «Boletín oficial» de la provincia, una circular del Sr. Gobernador civil, por la cual se conminará á los Ayuntamientos para que ingresen en la Caja especial del ramo lo que adeudan por obligaciones de primera enseñanza, hasta quedar al corriente de pagos, con el objeto de que pueda solventarse de sus haberes á los maestros,

—

El Ayuntamiento de Serón ha solicitado la reducción de sueldo y categoría de la escuela de niñas de aquella villa con objeto de sostenerla en igual forma y coste que la de niños.

—

La Junta provincial de Instrucción pública de Murcia, en vista de la dificultad que encontraba de nombrar Delegados en condiciones para la ejecución debida contra los Ayuntamientos deudores por obligaciones de primera enseñanza, acordó que prestaran tal servicio el Secretario y demás personas de las oficinas de dicha Junta, habiendo dado escelentes resultados, pues en pocos días se hizo que Ayuntamientos como el de Lorca ingresara 13.000 pesetas, y en esta misma forma los demás Ayuntamientos apremiados.

Así es como se hace, buscar nuevas fuentes de ejecución que den verdaderos resultados, que hagan de modo que los maestros cobren como corresponde sus escasos haberes.

REGALO DEL Noticiero de Soria

A todo suscriptor que abone integro el importe del año 1899, se le regalará en el acto un bonito Calendario de pared, de los llamados amaricanos.

No tendrán derecho á este regalo, los suscriptores que hagan sus abonos por trimestres ó semestres.

presentaba y fijé mi vista en aquella hermosa fachada. Formaba la entrada un pórtico de unos cuatro metros de alto por dos de ancho, con dos hermosas columnas estriadas y cubiertas de hiedra en toda su estensión; sobre sus capiteles, descansaba una lapida de marmol ya amarillento por la acción del tiempo en lo que se leía la siguiente inscripción,

DON JVAN DE POVSA CARDALO DO MINHO
ET
DONA MARGARITA DE BELDAÑA ET GARCIANVARO
DUQUES DE BENDAÑA
CONDES DE POVSA ET DO FORNELLA
Edificavit in anno MLXXXIV

Sobre esta lápida se veía tallado en piedra el escudo de armas de la casa Pousa y Carbalo.

Á los lados de la puerta y en toda la estension de la larga fachada no se veían más huecos que los de las aspilleras que eran bastantes por cierto.

Dí una vuelta, al rededor de todo el edifició con el fin de ver si había algun punto vulnerable por donde verificar mi descenso al fondo del foso y lo encontré, pero en malisimas condiciones,

noche en el casino oí hablar al general B... de aquel castillo y referir con detalles las fábulas que de continuo se oián sobre el, chocandome sobre manera que el General, hombre sensato y valiente diese crédito á todo ello.

Al principio acogí el cuento con indiferencia que hubo quién la calificó de desprecio y entre otros, mi amigo Federico de Silva allí presente y que como el general, participaba de la creencia de que el castillo estaba encantado.

—¡Que! ¿no lo creis?—me dijo el general—atreveos sino á visitarlo.

Se me retaba, y recogi el guante.

El general apostó dos mil pesetas á que no iría, yo á que si, y como siempre puso término á la cuestión el esceptico conde de Wesoluski diciendo.

—Señores, mañana á las seis y media estaré en la estación del Norte, dispuesto á acompañar al que venga.

Al dia siguiente en efecto y á la hora y en el punto convenido, nos encontrabamos todos los que la noche anterior presenciamos la apuesta. Federico de Silva, venia como testigo por parte del General B... y el conde de Wesoluski por la mía.

Avisos y Anuncios.

Para todos los gustos... y para todos los gastos.

Linfa-vacuna de los renombrados Institutos de vacunación establecidos en Madrid por los señores Profesores Doctor Araco y Doctor Balaguer, cuyas completas instalaciones fueron calurosamente elogiadas por eminencias médicas, nacionales y extranjeras, en la última Exposición anexa al IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en la capital de España, habiéndoles sido adjudicada por el competente Jurado, designado, al efecto, una de las *más altas* recompensas.

Precio del tubo, 5 pesetas.

A cada tubo acompaña su escarificador esterilizado.

BARATILLO DE VACUNA.

Tubos de otras procedencias, 1 peseta 75 cénts.

Al objeto de desvirtuar cálculos y suposiciones erróneas que pudieran haberse hecho por resistirme, hasta la fecha, á proveerme de esta última, conviéneme hacer saber al público, que en estos —los cuales acostúmbrase á expender á *dos pesetas*—se utiliza *una* en cada uno; y en los primeros, á pesar de elevarse su precio á *cinco pesetas*, tan solo se utilizan *75 céntimos*, descontados los gastos de trasporte—certificado de remisión y de *renovación quincenal*, como estoy dispuesto á justificar exhibiendo las respectivas facturas.

Así quedará demostrado, una vez más, que en este Establecimiento impera, como norma inflexible, el principio de *humanidad*—que tan bien cuadra al ejercicio nobilísimo de una profesión llamada á intervenir directamente en cuanto á la salud pública y privada afecta—sobre el principio vulgar del *mercantilismo* utilitario.

Línea de conducta que considero como uno de los títulos más honrosos que ha de haber contribuido, indudablemente, á cimentar el crédito y buen nombre que ya de antiguo goza la

Gran Farmacia del Doctor Monge.

Postigo, 10.—SORIA.

A los que sufren.

Hoy se dá vista á los ayer considerados ciegos; las enfermedades de la nariz, oidos y garganta se curan; molestos padecimientos del estómago y vías urinarias desaparecen; se combate la esterilidad (1) y la ciencia y el arte triunfan de la tisis y de otros estados habidos antes por incurables.

Consultorio Médico-Quirúrjico.

en Soria hasta el 24 de Diciembre, portales del Collado, núm 30, dirigido por el muy conocido especialista M. Mardonés.

Sección especial de OCULISTICA para las enfermedades de los ojos, *cataratas, rijas, manchas, etc.* (El número de cataratas operadas en la provincia de Soria, en los 18 años consecutivos, que ha pasado temporadas en la capital, escede de 100 y de 70 el de rijas.)

Sección especial de GINECOLOGÍA para las enfermedades propias de la mujer (de la matriz) *desarreglos menstruales por defecto y por exceso, dolores llamados por ellas de cintura, flujos, etc., etc.*

La consulta será gratuita para toda clase de padecimientos: reconocimientos, curas y asistencia, según su importancia y la posición de los interesados.

Horas de consulta de 11 á 1 y de 4 á 5.

—2— *Noviembre 1898.*

(1) La esterilidad ó dificultad mayor ó menor de tener sucesión, se corrige hoy, casi siempre, con medios de fácil práctica.

Se garantiza el resultado de las operaciones al que lo desee, bajo las condiciones que se pacten, haciéndose constar en este caso por escrito.

ELISA ROS CUADRADO

MODISTA. (La Palentina.)

Ofrece sus servicios al público

Plaza Mayor núm. 1. (Casa Audiencia.) 1—8

Calendarios

PARA 1899.

Bonitas colecciones de todas las clases y precios.

IMPRENTA DE P. RIOJA

Collado, 42, bajo.

SASTRERIA DE Francisco Román.

Calle de las Fuentes, 10.—SORIA

Se trabaja á la perfección.

Por cada traje que se haga, para caballero, 9 pesetas.

Id., íd. para artista, 7'50 íd.

Id. id., para jornalero, 6 id.

Gabán-Saco, 10 id.

Pantalones y chalecos, 1'50 pesetas pieza.

Traje para niño, 6 pesetas.

Sastre y servidor,

9—12 FRANCISCO ROMÁN.

LA URBANA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL **74** MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol. 10.

Director particular de la provincia de Soria Don Manuel García Ardura.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

Encuadernación DE Pascual P. Rioja.

Se encuadernan toda clase de libros y folletos.

Collado, 42, bajo.

Lotería Nacional.

PRECIOSOS

TALONARIOS PARA LA DE NAVIDAD

Se venden en la Imprenta de P. Rioja, en Soria, á céntimo de peseta el talonario.

Están perfectamente litografiados en color, con todos los detalles necesarios, y se envian por correo previo pago, más cinco céntimos de peseta por cada cincuenta talonarios que se pidan.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

34 años de existencia

Seguros contra incendios. ‖ Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don José Castellví, Plaza de Herradores, 15, pral.

Se necesita una ama de cría para casa de los padres. En la imprenta de este periódico darán razón. -1-

SORIA: 1898.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

Á las siete en punto salió el tren y nos dejamos arrastrar hacia las montañas de Galicia, muellemente recostados en un departamento de primera.

III

Hecha esta pequeña disgresion, para mayor claridad, voy á continuar mi relato.

Cuando regresé á la abadía, ya estaban mis dos compañeros vestidos y esperandome para emprender la aventura. Así que se enteró el buen P. Piñeiro del objeto de nuestra escursión, trató de disuadirnos, creyendo como artículo de fé lo del encantamiento, y en vano nos quiso hacer ver los peligros á que nos esponíamos visitándolo, pues emprendimos la marcha en medio de la estupefaccion de todo el vecindario.

Continuaba lloviendo y el camino ofrecia serias dificultades, tanto por los charcos y lodo que se había formado, cuanto por estar cubierto en su mayor parte de malezas y matorrales, lo cual demostraba lo poco frecuentado que era, indudable-

mente, porque el terror lo impedía á los naturales del país.

Á medida que ibamos acercandonos, se iban dis tinguiendo mejor los perfiles del edificio y cuando llegamos al pié del cerro en que se encuentra elevado, pude apreciar mejor la pureza y esbelted de sus líneas.

Al aspecto que presentaba aquel imponente grupo, Federico se estremecio, y como si fuese un espectro para él, no avanzó un paso más.

Continuamos el conde y yo, hasta llegar á la cima ó meseta del cerro: allí departimos breve rato y me disponía á buscar un punto asequible para penetrar en el edificio, cuando vi que el conde se empeñaba en continuar acompañandome. Como la condicion de la apuesta era que había de entrar completamente solo le hice desistir de su deseo y regresó á unirse á Federico que se había quedado abajo en el valle.

En este momento crítico, me dispuse á buscar la entrada y facilmente la encontré, pero por completo inasequible al parecer, pues el foso me separaba de la puerta. Me detuve un instante á meditar el medio de salvar aquel obstáculo que se